

PROYECTO DE DESARROLLO, BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“PAGA Y GANA” – SORTEO AGOSTO, VIGENTE

En cumplimiento a la Ley N° 1733 de fecha 27 de mayo de 2026 vigente en el ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia, se realiza la presente promoción empresarial con el objetivo de beneficiar a nuestros clientes y fortalecer la relación de confianza con la empresa MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L. Y MI TERRENO S.R.L. (en adelante MSINLOT, LOTESUR Y MI TERRENO) desarrollará una campaña promocional; esta iniciativa busca implementar la fidelización de nuestros clientes mediante la posibilidad de acceder a premios atractivos, en concordancia con las condiciones establecidas en el presente proyecto denominado **PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO (en adelante, la “Promoción”)**.

A) Nombre de la Promoción Empresarial

PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO, VIGENTE

B) Periodo de duración de la Promoción

La presente promoción dará inicio el 1ro de agosto de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.

Periodo de participación

A su vez, el período de participación para que los participantes puedan cumplir con las condiciones de la presente promoción y convertirse en ganadores inicia el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.

C) Modalidad de Premiación

i. Especificación de la modalidad

La promoción se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, bajo la modalidad de sorteo, aplicable a aquellas promociones en las que se entregan premios en dinero, bienes y/o servicios a usuarios o consumidores que cumplen condiciones establecidas en el programa de la Promoción; mediante, la suerte, la casualidad u otro factor aleatorio.

La Promoción está dirigida a personas naturales que reúnan la calidad de clientes de MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L y MI TERRENO S.R.L.

El alcance que tendrá esta Promoción es a nivel nacional.

ii. Descripción de la mecánica y forma de acceso al premio:

ii.i Condiciones esenciales:

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años que sean clientes de MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L o MI TERRENO S.R.L. Al efecto, se consideran como “clientes”:

Para efectos de la presente promoción, se consideran como proyectos Urbanísticos habilitados de MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L y MI TERRENO S.R.L (En adelante, los “Proyectos Habilitados”), los siguientes:

- Urbanización **MAPAISO NORTE**
- Urbanización **MAPAISO ESTE**
- Urbanización **MOSCÚ**
- Urbanización **MOSCÚ II**
- Urbanización **MAPAISO SUR II**
- Urbanización **MAPAISO SUR III**
- Urbanización **MAPAISO SUR**

Solo aplicarán quienes paguen sus cuotas en mora y se pongan vigentes hasta el mes de agosto.

Las personas que deseen participar de la Promoción (en adelante el Participante) deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

Requisitos:

- El participante será una persona natural y mayor de edad.
- Para participar del sorteo, el Participante deberá efectuar el pago de sus cuotas en mora hasta estar vigente el mes de agosto, de uno (1) o más lotes de terreno de los que el participante sea propietario, en cualquiera de los “Proyectos habilitados” de la Empresa, bajo la modalidad de compra a plazo. Para la participación se tomará en cuenta el nombre de la persona que figura en el contrato firmado con la empresa.
- Los Participantes podrán realizar sus pagos de cuotas en mora y estar vigentes hasta el lunes 31 de agosto del 2026.

Condiciones:

- El lote de terreno deberá haber sido adquirido de forma directa con la empresa.
- La compra de terrenos entre personas particulares no aplica para esta promoción.
- La presente promoción consiste en el sorteo de: 100 bonos de descuento de Bs. 1.500 (Un mil quinientos 00/100 Bolivianos), entre todas las personas naturales que mantengan su estado en vigente o cambien su estado de cuotas de mora a vigente, durante el mes de agosto.
- Los pagos vigentes no son acumulables para futuros sorteos de la campaña.

ii.ii. Mecánica del sorteo vigente:

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con las condiciones esenciales establecidas en el presente programa.

La persona interesada deberá pagar las cuotas en mora de su plan de pagos, hasta estar vigentes en el mes de agosto.

El cliente puede realizar sus pagos de manera presencial o digital. Al pagar su cuota de agosto, el Participante TENDRÁ automáticamente un (1) oportunidad de participar.

Son cuatro SORTEOS, 1 entre martes y viernes de cada semana (EN CADA fecha de SORTEO se sortearán bonos de Bs. 1.500)

El sorteo se hará de manera digital con un aplicativo digital para selección aleatoria de opción única.

El sorteo de los Premios se llevará a cabo en el siguiente orden: i) primeramente, solo participarán las personas que hayan realizado el pago de las cuotas de su plan de pagos hasta estar vigentes en agosto, en la semana anterior al sorteo (de lunes a domingo)

Los premios se sortearán de manera semanal, distribuidos entre los “proyectos” de la siguiente manera:

Período de participación	Total premios por semana	Mapaiso Este Mapaiso Norte Moscú Moscú II	Mapaiso Sur 2 Mapaiso Sur 3	Lago Italia
Del 1 al 9 de agosto de 2026	15	13	2	0
Del 10 al 16 de agosto de 2026	17	15	2	0
Del 17 al 23 de agosto de 2026	28	25	3	0
Del 24 al 31 de agosto de 2026	40	30	6	4

Para todos los sorteos a realizarse, se pedirá la participación de alguna persona (sea funcionaria o no de la Empresa) que se encuentre en el acto público del sorteo, para que esta pueda ingresar al aplicativo digital de selección aleatoria y sortear los nombres de los participantes (entre todos los nombres participantes ingresados en el aplicativo digital para selección aleatoria de opción única) que serán los premiados ya que no habrá selección de nombres “al agua”.

Se deja claramente establecido que el proceso del sorteo se hará en presencia y validación de Notario de Fe Pública, quien verificará y validará su correcta realización, levantando para tal efecto el Acta Notarial correspondiente conforme a la normativa vigente, quien emitirá el Acta Notarial con transparencia legal.

Período de participación	Fecha de sorteo
Del 1 al 9 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 10 al 16 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 17 al 23 de agosto de 2026	Entre el 25 y 28 de agosto de 2026
Del 24 al 31 de agosto de 2026	Entre el 1 y 5 de septiembre de 2026

ii.ii. li. Pasos para obtención del premio

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo semanal entre todos los participantes habilitados durante el período correspondiente.

Los sorteos se realizarán mediante un mecanismo aleatorio que garantice la selección imparcial de los ganadores.

Consideraciones

- Cada participante podrá obtener únicamente una (1) oportunidad de participación durante toda la vigencia de la modalidad de sorteo PAGA y GANA – Sorteo Mapaiso VIGENTE.
- La oportunidad de participación será asignada al pago de cuota correspondiente al mes de agosto (sin tener cuotas anteriores en mora) registrado en el sistema de cartera de Mapaiso Urbanizaciones.
- La participación será válida únicamente para el sorteo semanal correspondiente al período en el que se realizó la acción de pago de cuotas en mora hasta estar vigente el mes de agosto.

La presente promoción empresarial se realizará en el marco que rigen las normas. Las personas que participen en la promoción empresarial podrán efectuar reclamos, consultas y/o peticiones llamando al celular 71300031 perteneciente a Mapaiso urbanizaciones, o escribiendo al correo mapaisobusiness@gmail.com

Exclusiones

- El pago de cuotas en mora efectuado por una misma persona (cliente) de uno o más terrenos, con el fin de regularizar su estado y mantenerlo vigente, no generará oportunidades adicionales de participación en la modalidad “Estado Vigente” del sorteo.
- El bono se aplicará únicamente al saldo pendiente del plan de pagos del ganador. Si dicho saldo es menor al valor del bono, la diferencia no será entregada en efectivo.
- La participación será válida únicamente para el sorteo semanal correspondiente al período en el que se realizó la acción de pago de cuotas en mora hasta estar vigente en agosto.
- La participación de los clientes solo será válida en caso de estar al día en el plan de pagos de la totalidad de terrenos de los cuales tenga planes de pago activos.
- Si el cliente está en proceso de reversión del (de los) lote(s) que ha firmado contrato, no podrá participar.
- No podrán participar de la presente Promoción los trabajadores dependientes de la Sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad.
- Tampoco podrán participar, los miembros del Directorio, Gerentes o accionistas de la sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad.

c) Premios ofertados con indicación de valor comercial:

Los Premios ofertados serán los siguientes detallados en el siguiente cuadro:

Cantidad	Premio ofertado	Precio Unitario	Precio Total Bs.
100	Bonos de descuento	Bs. 1.500	Bs 150.000

El valor total por los cien (100) premios, asciende a la suma de Bs. 150.000 (ciento cincuenta mil 00/100 bolivianos), distribuidos entre los clientes ganadores de MSINLOT, MI TERRENO Y LOTESUR.

Los 100 premios correspondientes a los Bonos de descuento de Bs. 1.500 serán aplicados a las últimas cuotas del plan de pagos de los ganadores de MSINLOT, MI TERRENO Y LOTESUR, en un plazo máximo de 10 días hábiles, previa validación de las condiciones establecidas en el punto abajo detallado.

D) Lugar y fecha del sorteo:

El sorteo se realizará cada fecha indicada en el presente documento y durante el periodo de duración de la campaña, mediante acto público y con la presencia de un Notario de Fe pública quien hará constar todo el acto a través de una Acta Notariada, en la Oficina Este, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo.

E) Lugar y fecha de entrega de premios:

Los ganadores pasarán personalmente por las Oficinas Montecristo, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo u Oficina Irala, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Irala #711, a firmar dos (2) actas de entrega y se procederá con dos (2) fotocopias del carnet de identidad del ganador.

Los ganadores de los Premios ofertados por la Empresa deberán portar su cédula de identidad al momento de recibir el premio que le corresponda.

Si existe alguna imposibilidad para el ganador de pasar por las oficinas a firmar el acta de entrega, deberá enviar a un representante con dos fotocopias del carnet de identidad del ganador y del representante, dejando constancia escrita de la representación y deberá firmar las dos (2) actas de entrega.

El día del sorteo se contactará a los ganadores mediante llamada telefónica, los cuales tendrán cinco (5) días hábiles para reclamar su premio. En caso de que los ganadores no contesten la llamada el día del sorteo, se hará tres (3) intentos de contacto en los siguientes cinco (5) días hábiles, caso contrario se procederá a sortear nuevamente los premios con los participantes de la siguiente fecha establecida.

F) Uso de Imagen:

Los ganadores autorizan a MAPAISO URBANIZACIONES a difundir su nombre, imagen, fotografía y/o video con fines promocionales relacionados con la campaña, sin que ello genere compensación económica adicional.

D) Mecanismo de Comunicación y Divulgación

Las condiciones de la Promoción serán puestas a disposición del público general a través de la página web. www.mapaiso.com.bo , WhatsApp 71300031 y en redes sociales de MAPAISO URBANIZACIONES de forma que pueda ser de conocimiento de cualquier Cliente que quiera participar en la Promoción, sin perjuicio de que se difunda publicidad específica a fin de promover la participación de los clientes.

PROYECTO DE DESARROLLO, BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“PAGA Y GANA” – SORTEO AGOSTO, ADELANTO

En cumplimiento a la Ley N° 1733 de fecha 27 de mayo de 2026 vigente en el ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia, se realiza la presente promoción empresarial con el objetivo de beneficiar a nuestros clientes y fortalecer la relación de confianza con la empresa MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L. Y MI TERRENO S.R.L. (en adelante MSINLOT, LOTESUR Y MI TERRENO) desarrollará una campaña promocional; esta iniciativa busca implementar la fidelización de nuestros clientes mediante la posibilidad de acceder a premios atractivos, en concordancia con las condiciones establecidas en el presente proyecto denominado **PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO (en adelante, la “Promoción”)**.

A) Nombre de la Promoción Empresarial

PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO, ADELANTO

B) Periodo de duración de la Promoción

La presente promoción dará inicio el 1ro de agosto de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.

Periodo de participación

A su vez, el período de participación para que los participantes puedan cumplir con las condiciones de la presente promoción y convertirse en ganadores inicia el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.

C) Modalidad de Premiación

i. Especificación de la modalidad

La promoción se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, bajo la modalidad de sorteo, aplicable a aquellas promociones en las que se entregan premios en dinero, bienes y/o servicios a usuarios o consumidores que cumplen condiciones establecidas en el programa de la Promoción; mediante, la suerte, la casualidad u otro factor aleatorio.

La Promoción está dirigida a personas naturales que reúnan la calidad de clientes de MSINLOT S.R.L., LOTESUR S.R.L. Y MI TERRENO S.R.L.

El alcance que tendrá esta Promoción es a nivel nacional.

ii. Descripción de la mecánica y forma de acceso al premio:

ii.i Condiciones esenciales:

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años que sean clientes de MSINLOT, LOTESUR O MI TERRENO. Al efecto, se consideran como “clientes”:

Para efectos de la presente promoción, se consideran como proyectos Urbanísticos habilitados de MSINLOT S.R.L., LOTESUR S.R.L. y MI TERRENO S.R.L. (En adelante, los “Proyectos Habilitados”), los siguientes:

- Urbanización **MAPAISO NORTE**
- Urbanización **MAPAISO ESTE**
- Urbanización **MOSCÚ**
- Urbanización **MOSCÚ II**
- Urbanización **MAPAISO SUR II**
- Urbanización **MAPAISO SUR III**
- Urbanización **MAPAISO SUR**

Solo aplicarán quienes adelanten cuotas de su plan de pagos durante el mes de agosto.

Las personas que deseen participar de la Promoción (en adelante el Participante) deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

Requisitos:

- El participante será una persona natural y mayor de edad.
- Para participar del sorteo, el Participante deberá efectuar el pago de adelanto de cuotas de plan de pagos, de uno (1) o más lotes de terreno de los que el participante sea propietario, en cualquiera de los tres "Proyectos habilitados" de la Empresa, bajo la modalidad de compra a plazo. Para la participación se tomará en cuenta el nombre de la persona que figura en el contrato firmado con la empresa.
- Los Participantes podrán realizar el pago de adelanto de sus cuotas de su plan de pagos hasta el lunes 31 de agosto del 2026.

Condiciones:

- El lote de terreno deberá haber sido adquirido directamente por la Empresa MSINLOT, LOTE SUR o MI TERRENO.
- La compra de terrenos entre personas particulares no aplica para esta promoción.
- La presente promoción consiste en el sorteo de: 40 bonos de descuento de Bs. 4.000 (Cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos), entre todas las personas naturales que adelanten cuotas de su plan de pagos, durante el mes de agosto.
- El cliente puede adelantar cuotas las veces que desee sin llegar a liquidar, durante el mes de agosto, y participar de los sorteos de acuerdo con las fechas establecidas de participación semanal.

ii.ii. Mecánica del sorteo por adelanto:

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con las condiciones esenciales establecidas en el presente programa.

La persona interesada deberá adelantar cuotas de su plan de pagos, durante el mes de agosto.

El cliente puede realizar sus pagos de manera presencial o digital. El Participante TENDRÁ automáticamente un (1) oportunidad de participar por cada cuota adelantada.

Son cuatro SORTEOS, 1 entre miércoles y viernes de cada semana (EN CADA fecha de SORTEO se sortearán bonos de Bs. 4.000)

El sorteo se hará de manera digital con un aplicativo digital para selección aleatoria de opción única.

El sorteo de los Premios se llevará a cabo en el siguiente orden: i) primeramente, solo participarán las personas que hayan adelantado cuotas durante el mes de agosto, en la semana anterior al sorteo (de lunes a domingo)

Los premios se sortearán de manera semanal, distribuidos entre los “proyectos” de la siguiente manera:

Período de participación	Total premios por semana	Mapaiso Este Mapaiso Norte Moscú Moscú II	Mapaiso Sur 2 Mapaiso Sur 3	Lago Italia
Del 1 al 9 de agosto de 2026	6	5	1	0
Del 10 al 16 de agosto de 2026	10	8	2	0
Del 17 al 23 de agosto de 2026	11	9	2	0
Del 24 al 31 de agosto de 2026	13	9	3	1

Para todos los sorteos a realizarse, se pedirá la participación de alguna persona (sea funcionaria o no de la Empresa) que se encuentre en el acto público del sorteo, para que esta pueda ingresar al aplicativo digital de selección aleatoria y sortear los nombres de los participantes (entre todos los nombres participantes ingresados en el aplicativo digital para selección aleatoria de opción única) que serán los premiados ya que no habrá selección de nombres “al agua”.

Se deja claramente establecido que el proceso del sorteo se hará en presencia y validación de Notario de Fe Pública, quien verificará y validará su correcta realización, levantando para tal efecto el Acta Notarial correspondiente conforme a la normativa vigente, quien emitirá el Acta Notarial con transparencia legal.

Período de participación	Fecha de sorteo
Del 1 al 9 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 10 al 16 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 17 al 23 de agosto de 2026	Entre el 25 y 28 de agosto de 2026
Del 24 al 31 de agosto de 2026	Entre el 1 y 5 de septiembre de 2026

ii.ii. li. Pasos para obtención del premio

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo semanal entre todos los participantes habilitados durante el período correspondiente.

Los sorteos se realizarán mediante un mecanismo aleatorio que garantice la selección imparcial de los ganadores.

Consideraciones

- Cada participante podrá obtener oportunidades de participación equivalentes al número de cuotas adelantadas, válidas durante la vigencia SEMANAL de suma de oportunidades, de la modalidad de sorteo PAGA y GANA – Sorteo Mapaiso ADELANTO.
- La(s) oportunidad(es) de participación será(n) asignada(s) para la participación del sorteo correspondiente a la semana en que realizó la acción de adelanto de cuotas, registrados en el sistema de cartera de MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO.
- Cada participante podrá obtener la cantidad de oportunidades equivalentes a la cantidad de cuotas adelantadas que realice para el o los lotes de los que es propietario.
- El participante podrá participar de cada sorteo semanal, si realiza la acción de adelantar cuotas, variadas veces y dentro de las fechas establecidas de cada sorteo.

La presente promoción empresarial se realizará en el marco que rigen las normas. Las personas que participen en la promoción empresarial podrán efectuar reclamos, consultas y/o peticiones llamando al celular 71300031 perteneciente a MAPAISO URBANIZACIONES, o escribiendo al correo mapaisobusiness@gmail.com

Exclusiones

- La participación será válida únicamente para el sorteo semanal correspondiente al período en el que se realizó la acción de adelanto de cuotas, durante el mes de agosto.
- La participación de los clientes solo será válida en caso de estar al día en el plan de pagos de la totalidad de terrenos de los cuales tenga planes de pago activos.
- Si el cliente está en proceso de reversión del (de los) lote(s) que ha firmado contrato, no podrá participar.
- No podrán participar de la presente Promoción los trabajadores dependientes de la Sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad
- Tampoco podrán participar, los miembros del Directorio, Gerentes o accionistas de la sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad.

c) Premios ofertados con indicación de valor comercial:

Los Premios ofertados serán los siguientes detallados en el siguiente cuadro:

Cantidad	Premio ofertado	Precio Unitario	Precio Total Bs.
40	Bonos de descuento	Bs. 4.000	Bs 160.000

El valor total por los cuarenta (40) premios, asciende a la suma de Bs. 160.000 (ciento sesenta mil 00/100 bolivianos), distribuidos entre los clientes ganadores de MSINLOT, MI TERRENO y LOTESUR.

Los 40 premios correspondientes a los Bonos de descuento de Bs. 4.000 serán aplicados en el plan de pagos de los ganadores de MSINLOT, MI TERRENO Y LOTESUR, en un plazo máximo de 10 días hábiles, previa validación de las condiciones establecidas en el punto abajo detallado.

D) Lugar y fecha del sorteo:

El sorteo se realizará cada fecha indicada en el presente documento y durante el periodo de duración de la campaña, mediante acto público y con la presencia de un Notario de Fe pública quien hará constar todo el acto a través de una Acta Notariada, en la Oficina Este, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo.

E) Lugar y fecha de entrega de premios:

Los ganadores pasarán personalmente por las Oficinas Montecristo, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo u Oficina Irala, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Irala #715, a firmar dos (2) actas de entrega y se procederá con dos (2) fotocopias del carnet de identidad del ganador.

Los ganadores de los Premios ofertados por la Empresa deberán portar su cédula de identidad al momento de recibir el premio que le corresponda.

Si existe alguna imposibilidad para el ganador de pasar por las oficinas a firmar el acta de entrega, deberá enviar a un representante con dos fotocopias del carnet de identidad del ganador y del representante, dejando constancia escrita de la representación y deberá firmar las dos (2) actas de entrega.

El día del sorteo se contactará a los ganadores mediante llamada telefónica, los cuales tendrán cinco (5) días hábiles para reclamar su premio. En caso de que los ganadores no contesten la llamada el día del sorteo, se hará tres (3) intentos de contacto en los siguientes cinco (5) días hábiles, caso contrario se procederá a sortear nuevamente los premios con los participantes de la siguiente fecha establecida.

F) Uso de Imagen:

Los ganadores autorizan a MAPAISO URBANIZACIONES a difundir su nombre, imagen, fotografía y/o video con fines promocionales relacionados con la campaña, sin que ello genere compensación económica adicional.

D) Mecanismo de Comunicación y Divulgación

Las condiciones de la Promoción serán puestas a disposición del público general a través de la página web. www.mapaiso.com.bo , WhatsApp 71300031 y en redes sociales de MAPAISO URBANIZACIONES de forma que pueda ser de conocimiento de cualquier Cliente que quiera participar en la Promoción, sin perjuicio de que se difunda publicidad específica a fin de promover la participación de los clientes.

PROYECTO DE DESARROLLO, BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“PAGA Y GANA” – SORTEO AGOSTO, LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a la Ley N° 1733 de fecha 27 de mayo de 2026 vigente en el ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia, se realiza la presente promoción empresarial con el objetivo de beneficiar a nuestros clientes y fortalecer la relación de confianza con la empresa MSINLOT S.R.L, LOTESUR S.R.L. Y MI TERRENO S.R.L. (en adelante MSINLOT, LOTESUR Y MI TERRENO) desarrollará una campaña promocional; esta iniciativa busca implementar la fidelización de nuestros clientes mediante la posibilidad de acceder a premios atractivos, en concordancia con las condiciones establecidas en el presente proyecto denominado **PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO (en adelante, la “Promoción”)**.

A) Nombre de la Promoción Empresarial

PAGA Y GANA – SORTEO AGOSTO, LIQUIDACIÓN

B) Periodo de duración de la Promoción

La presente promoción dará inicio el 1ro de agosto de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.

Periodo de participación

A su vez, el período de participación para que los participantes puedan cumplir con las condiciones de la presente promoción y convertirse en ganadores inicia el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.

C) Modalidad de Premiación

i. Especificación de la modalidad

La promoción se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, bajo la modalidad de sorteo, aplicable a aquellas promociones en las que se entregan premios en dinero, bienes y/o servicios a usuarios o consumidores que cumplen condiciones establecidas en el programa de la Promoción; mediante, la suerte, la casualidad u otro factor aleatorio.

La Promoción está dirigida a personas naturales que reúnan la calidad de clientes de MSINLOT, LOTESUR Y MI TERRENO.

El alcance que tendrá esta Promoción es a nivel nacional.

ii. Descripción de la mecánica y forma de acceso al premio:

ii.i Condiciones esenciales:

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años que sean clientes de MSINLOT S.R.L., LOTESUR S.R.L. o MI TERRENO S.R.L. Al efecto, se consideran como “clientes”:

Para efectos de la presente promoción, se consideran como proyectos Urbanísticos habilitados de MSINLOT S.R.L., LOTESUR S.R.L. y MI TERRENO S.R.L. (En adelante, los “Proyectos Habilitados”), los siguientes:

- Urbanización **MAPAISO NORTE**
- Urbanización **MAPAISO ESTE**
- Urbanización **MOSCÚ**
- Urbanización **MOSCÚ II**
- Urbanización **MAPAISO SUR II**
- Urbanización **MAPAISO SUR III**
- Urbanización **MAPAISO SUR**

Solo aplicarán quienes liquiden el plan de pagos de su lote durante el mes de agosto.

Las personas que deseen participar de la Promoción (en adelante el Participante) deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

Requisitos:

- El participante será una persona natural y mayor de edad.
- Para participar del sorteo, el Participante deberá efectuar la liquidación total de su plan de pagos, de uno (1) o más lotes de terreno de los que el participante sea propietario, en cualquiera de los tres “Proyectos habilitados” de la Empresa, bajo la modalidad de compra a plazo. Para la participación se tomará en cuenta el nombre de la persona que figura en el contrato firmado con la empresa.
- Los Participantes podrán realizar la liquidación de su plan de pagos hasta el lunes 31 de agosto del 2026.

Condiciones:

- El lote de terreno deberá haber sido adquirido directamente por la Empresa MSINLOT, LOTE SUR o MI TERRENO.
- La compra de terrenos entre personas particulares no aplica para esta promoción.
- La presente promoción consiste en el sorteo de: ocho (8) combos de motocicleta AKT 150 ND + Heladera Hi Tech hielo seco de 260 lts. + Lavadora High Tech de 9 Kg., entre todas las personas naturales que liquiden su plan de pagos, durante el mes de agosto.
- El pago de liquidación no es acumulable para futuros sorteos de la campaña.

ii.ii. Mecánica del sorteo por liquidación:

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con las condiciones esenciales establecidas en el presente programa.

La persona interesada deberá liquidar el plan de pagos de su lote, durante el mes de agosto.

El cliente puede realizar sus pagos de manera presencial o digital. El Participante TENDRÁ automáticamente un (1) oportunidad de participar.

Son cuatro SORTEOS, 1 entre martes y viernes de cada semana (EN CADA fecha de SORTEO se sortearán combos de una (1) motocicleta AKT 150 ND, una (1) Heladera Hi Tech hielo seco de 260 lts., y una (1) Lavadora High Tech de 9 Kg.

El sorteo se hará de manera digital con un aplicativo digital para selección aleatoria de opción única.

El sorteo de los Premios se llevará a cabo en el siguiente orden: i) primeramente, solo participarán las personas que hayan liquidado su plan de pagos durante el mes de agosto, en la semana anterior al sorteo (de lunes a domingo)

Los premios se sortearán de manera semanal, distribuidos entre los “proyectos” de la siguiente manera:

Período de participación	Total premios por semana	Mapaiso Este Mapaiso Norte Moscú Moscú II	Mapaiso Sur 2 Mapaiso Sur 3	Lago Italia
Del 1 al 9 de agosto de 2026	1	1	0	0
Del 10 al 16 de agosto de 2026	2	1	1	0
Del 17 al 23 de agosto de 2026	1	1	0	0
Del 24 al 31 de agosto de 2026	4	2	1	1

Para todos los sorteos a realizarse, se pedirá la participación de alguna persona (sea funcionaria o no de la Empresa) que se encuentre en el acto público del sorteo, para que esta pueda ingresar al aplicativo digital de selección aleatoria y sortear los nombres de 2 participantes (entre todos los nombres participantes ingresados en el aplicativo digital para selección aleatoria de opción única) que serán los premiados ya que no habrá selección de nombres “al agua”.

Se deja claramente establecido que el proceso del sorteo se hará en presencia y validación de Notario de Fe Pública, quien verificará y validará su correcta realización, levantando para tal efecto el Acta Notarial correspondiente conforme a la normativa vigente, quien emitirá el Acta Notarial con transparencia legal.

Período de participación	Fecha de sorteo
Del 1 al 9 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 10 al 16 de agosto de 2026	Entre el 18 y 21 de agosto de 2026
Del 17 al 23 de agosto de 2026	Entre el 25 y 28 de agosto de 2026
Del 24 al 31 de agosto de 2026	Entre el 1 y 5 de septiembre de 2026

Ejemplo de Participación: Si un participante realiza la acción de liquidar el plan de pagos de su(s) lote(s) el 8 de agosto de 2026, participará únicamente en el sorteo del 14 de agosto de 2026.

ii.ii. ii. Pasos para obtención del premio

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo semanal entre todos los participantes habilitados durante el período correspondiente.

Los sorteos se realizarán mediante un mecanismo aleatorio que garantice la selección imparcial de los ganadores.

Consideraciones

- Cada participante podrá obtener únicamente una (1) oportunidad de participación durante toda la vigencia de la modalidad de sorteo PAGA y GANA – Sorteo Mapaiso LIQUIDACIÓN.
- La oportunidad de participación será asignada a la primera y única acción de pago de liquidación, registrado en el sistema de cartera de MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO.
- La participación será válida únicamente para el sorteo semanal correspondiente al período en el que se realizó la acción de liquidación de su plan de pagos.
- Cada participante podrá obtener únicamente una (1) oportunidad de participación durante toda la vigencia de la modalidad de sorteo por liquidación.

La presente promoción empresarial se realizará en el marco que rigen las normas. Las personas que participen en la promoción empresarial podrán efectuar reclamos, consultas y/o peticiones llamando al celular 71300031 perteneciente a MAPAISO URBANIZACIONES, o escribiendo al correo mapaisobusiness@gmail.com

Exclusiones

- La participación será válida únicamente para el sorteo semanal correspondiente al período en el que se realizó la acción de pago de liquidación.
- La participación de los clientes solo será válida en caso de estar al día en el plan de pagos de la totalidad de terrenos de los cuales tenga planes de pago activos.
- Si el cliente está en proceso de reversión del (de los) lote(s) que ha firmado contrato, no podrá participar.
- No podrán participar de la presente Promoción los trabajadores dependientes de la Sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad
- Tampoco podrán participar, los miembros del Directorio, Gerentes o accionistas de la sociedad MSINLOT, LOTESUR o MI TERRENO, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad.

c) Premios ofertados con indicación de valor comercial:

Los Premios ofertados serán los siguientes detallados en el siguiente cuadro:

Cantidad	Premio ofertado	Precio Unitario	Precio Total Bs.
8	Motocicleta AKT 150 ND	Bs. 25.000	Bs 200.000
8	Heladera	Bs. 4.000	Bs. 32.000
8	Lavadora	Bs. 3.000	Bs. 24.000

El valor total por los ocho (8) combos de premios de una (1) motocicleta AKT 150 ND, una (1) Heladera Hi Tech hielo seco de 260 lts., y una (1) Lavadora High Tech de 9 Kg , asciende a la suma de Bs. 256.000 (Doscientos cincuenta y seis mil 00/100 bolivianos).

Los premios correspondientes serán entregados a los ganadores en un plazo máximo de 90 días con el traspaso de documentación de propiedad a cada ganador correspondiente, previa validación de las condiciones establecidas en el punto abajo detallado.

D) Lugar y fecha del sorteo:

El sorteo se realizará cada fecha indicada en el presente documento y durante el periodo de duración de la campaña, mediante acto público y con la presencia de un Notario de Fe pública quien hará constar todo el acto a través de una Acta Notariada, en la Oficina Este, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo.

E) Lugar y fecha de entrega de premios:

Los ganadores pasarán personalmente por las Oficinas Montecristo, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo u Oficina Irala, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Irala #715, a firmar dos (2) actas de entrega y se procederá con dos (2) fotocopias del carnet de identidad del ganador.

Los ganadores de los Premios ofertados por la Empresa deberán portar su cédula de identidad al momento de recibir el premio que le corresponda.

Si existe alguna imposibilidad para el ganador de pasar por las oficinas a firmar el acta de entrega, deberá enviar a un representante con dos fotocopias del carnet de identidad del ganador y del representante, dejando constancia escrita de la representación y deberá firmar las dos (2) actas de entrega.

Posterior al traspaso correspondiente de documentación a los ganadores, previa coordinación telefónica, podrán pasar a realizar la recolección de sus premios por las Oficinas Montecristo, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Av. Virgen de Cotoca, esquina Av. Montecristo.

El día del sorteo se contactará a los ganadores mediante llamada telefónica, los cuales tendrán cinco (5) días hábiles para reclamar su premio. En caso de que los ganadores no contesten la llamada el día del sorteo, se hará tres (3) intentos de contacto en los siguientes cinco (5) días hábiles, caso contrario se procederá a sortear nuevamente los premios con los participantes de la siguiente fecha establecida.

F) Uso de Imagen:

Los ganadores autorizan a MAPAISO URBANIZACIONES a difundir su nombre, imagen, fotografía y/o video con fines promocionales relacionados con la campaña, sin que ello genere compensación económica adicional.

D) Mecanismo de Comunicación y Divulgación

Las condiciones de la Promoción serán puestas a disposición del público general a través de la página web. www.mapaiso.com.bo , WhatsApp 71300031 y en redes sociales de MAPAISO

URBANIZACIONES de forma que pueda ser de conocimiento de cualquier Cliente que quiera participar en la Promoción, sin perjuicio de que se difunda publicidad específica a fin de promover la participación de los clientes.